

Proceso: Verbal de sociedad de hecho
Demandante: RUBÉN DARÍO CELIS CASTRO
Demandado: SANDRA PATRICIA CANDELA MEDINA
Radicado: 680013103011 2019 0089 00

CONSTANCIA: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se efectuó la liquidación en costas.
Bucaramanga, 12 de agosto del 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2019-00189-00

Bucaramanga, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$4.899.708,00)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 061 del 17 de agosto de 2021.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Civil 011
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
42a32f5eda7cfb12f326275168ae4a32d464b2cb8a0379078a631bb5a8d13bf9

Documento generado en 13/08/2021 03:27:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>